



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00103 - 2021-G

San Juan de Miraflores, 09 de julio de 2021

Vistos:

El MEMORANDO N° 00291-2021-AL de fecha 6 de julio de 2021 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Producción a través de las Solicitudes de modificación PAC N° 026-2021 y N° 027-2021, donde solicitan la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia de Producción a través de la Solicitud de modificación PAC N° 026-2021 de fecha 1 de julio de 2021 solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2021;

Que, la Gerencia de Producción a través de la Solicitud de modificación PAC N° 027-2021 de fecha 5 de julio de 2021, solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2021;

Que, la presente modificación del PAC 2021 obedece a la inclusión de un (1) procedimiento de selección y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



electroperu
la energía de los peruanos

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2021. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Firmado digitalmente por:
SUAREZ MENDOZA Edgardo
Miguel FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/07/2021 16:06:30-0500



Firmado digitalmente por:
HUILLCA BAYONA Luis
Alberto FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/07/2021 11:22:22-0500



Firmado digitalmente por:
GARRIDO MARTINEZ Luis
Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2021 22:59:17-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ CHANGRA Oliver
Felipe FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/07/2021 17:26:08-0500



Firmado digitalmente por:
SAN ROMAN ZUBIZARRETA
Edwin Teodoro FAU 20100027705
hard
Motivo: Gerente General
Fecha: 09/07/2021 08:31:05-0500



Firmado digitalmente por:
HORNA DIAZ Luis Guillermo
FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2021 11:28:15-0500

Anexo N° 01

INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
AS	1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE "MONITOREO Y VIGILANCIA CIUDADANA", "COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA" Y "SALUD" DEL PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS DEL IGAC CHINCHAYCOCHA	SERVICIOS	AGOSTO	LA INCLUSIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS AMBIENTALES ASUMIDOS EN EL "INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMPLEMENTARIO PARA LA GESTIÓN DEL EMBALSE Y DESEMBALSE DEL LAGO CHINCHAYCOCHA" APROBADO MEDIANTE R.D N° 0142-2020-MINEM/DGAEE.	Solicitud de modificación PAC N° 026-2021	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

Anexo N° 02
EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2021

Nº REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
6	AS	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL HARDWARE SUN SERVER X3-2 DEL SISTEMA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL COMPLEJO MANTARO	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA DESAPARICION DE NECESIDAD EN EL PRESENTE PERIODO.	Solicitud de modificación PAC N° 027-2021	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS